

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 000125-2021-SUNAT/800000

DESIGNAN FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL CAJAMARCA

Lima, 26 de agosto de 2021

VISTO:

El Informe N° 000003-2021-SUNAT/7P0000 de la Intendencia Regional Cajamarca, mediante el cual se propone designar a los Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que de conformidad con el numeral 5.2.1 del Reglamento para la autenticación de copias de documentos institucionales o certificación de reproducciones de documentos electrónicos institucionales emitidos por los funcionarios, directivos o por los sistemas informáticos de la SUNAT, o que obran en custodia de los archivos oficiales de la SUNAT para su empleo en trámites y procedimientos fuera de la Institución, aprobado por Resolución de Gerencia N° 001-2016-SUNAT/1M2000, los Intendentes, Jefes de Oficina y demás jefes de órganos son responsables de proponer a los trabajadores que consideren necesarios para cumplir las labores de fedatario institucional en las unidades de organización a su cargo;

Que en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000003-2021-SUNAT/7P0000 de fecha 27 de julio del 2021 emitido por la Intendencia Regional Cajamarca, se estima conveniente designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios/as Institucionales Titulares y Alternos/as en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Intendencia Regional Cajamarca, a los trabajadores que se indican a continuación:

Fedatarios/as Institucionales Titulares:

- CARLOS BENJAMIN HUAMAN CASTOPE
- NORITH BECERRA VALLES

Fedatarios/as Institucionales Alternos/as:

- DAYSI MARIBEL FERNANDEZ JULCA
- JHON CHARLES MEDINA CAMPAÑA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA